



Resolución Jefatural No. 074 AGN/J

LIMA, 25. MAY 1988

Visto el expediente N° 25217-88 con 06 folios útiles sobre otorgamiento de Bonificación Familiar;

CONSIDERANDO

Que, con las partidas de matrimonio civil y de nacimiento que acompaña don Deomar HIDALGO SALAS, con las que acredita su enlace con doña Luz Carmen CRUZ TRAVEZAÑO el 03-08-1985 y el nacimiento de su menor hijo Osmar HIDALGO CRUZ nacido el 16-10-1985, se cumple entre otros con los requisitos que se exigen para otorgar bonificación familiar;

Que, el referido servidor de acuerdo a lo informado por Escalafón( Informe N°039-88 AGN/AP/ESC-LIQ. ) ingresó a prestar servicios en el Archivo Departamental de Huánuco a partir -- del 31-12-1987 en calidad de nombrado según R.D.T.N°162-87 AGN/DT de - fecha 30-12-1987, no habiendo percibido a la fecha subsidio alguno por familia;

Que, en consecuencia, es necesario expedir la presente Resolución, otorgándose la bonificación familiar solicitada a partir de la fecha de nombramiento;

Estando con las visaciones de los Jefes encargados de la Oficina de Administración, del Area de Personal; y

De conformidad con el D.L.N°22404, los Ds.Ss.Nos.018-79-EF, 107-87-PCM y 007-82-JUS;

SE RESUELVE

OTORGAR a partir del 31 de Diciembre - de 1987 a favor de don Deomar HIDALGO SALAS, Profesional del Archivo - Departamental de Huánuco, Nivel SPD, Grupo Ocupacional Profesional, la BONIFICACION FAMILIAR equivalente a la suma mensual de CIENTO OCHENTA INTIS (I/ 180.00 ), por acreditar su matrimonio civil con doña Luz Carmen CRUZ TRAVEZAÑO y acreditar a su cargo al menor Osmar HIDALGO CRUZ, caducando el beneficio a favor de éste último el 15-10-2,003.

El Egreso que origine la presente Resolución se afectará con cargo a la Asignación Específica 01.08 Bonificación Familiar, Pliego 11 Archivo General de la Nación, Sector 06 Justicia del Ejercicio Presupuestal vigente.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE

AGN/OA  
AP  
jr.



ALBERTO ROSAS SILES  
Director Técnico  
encargado de la Jefatura del  
Archivo General de la Nación